

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**CLASE A**, participación del fondo **AMUNDI CORTO PLAZO, FI** (Código ISIN: ES0126542036)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3697

La Gestora del fondo es AMUNDI IBERIA, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: CREDIT AGRICOLE)

### Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice €STR (European Short Term Rate). La utilización de este índice se hace a efectos meramente informativos o comparativos..

#### Política de inversión:

El fondo podrá invertir un 0%-100% del patrimonio en IIC financieras de renta fija (activo apto) armonizadas o no, (máximo 30% en IIC no armonizadas), pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se invierte, directa o indirectamente a través de IIC, el 100% de la exposición total en activos de Renta Fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, pudiendo ser significativa la inversión en depósitos.)

Se invertirá principalmente en emisores/mercados pertenecientes a la OCDE, pudiendo invertir hasta un 5% de la exposición total en emisores/mercados de países emergentes.

La exposición al riesgo divisa será como máximo del 10% de la exposición total.

La duración media de la cartera de renta fija será inferior a un año.

Las emisiones de renta fija y entidades en las que se constituyan los depósitos tendrán al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-) o, si fuese inferior, el rating del Reino de España en cada momento, pudiendo invertir hasta un 10% de la exposición total en emisiones de baja calidad (rating inferior a BBB-), y hasta un 50% adicional en depósitos de entidades de baja calidad o sin rating. Para emisiones a las que se exige un rating, de no estar calificadas se atenderá al rating del emisor. La inversión en activos de renta fija de baja calidad crediticia puede afectar negativamente a la liquidez del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 6 meses.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría ""I no significa que la inversión esté libre de riesgo.

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se invierte en renta fija pública y privada con la calidad crediticia descrita, principalmente de emisores y mercados OCDE, siendo la duración media de la cartera inferior a un año.

### Gastos

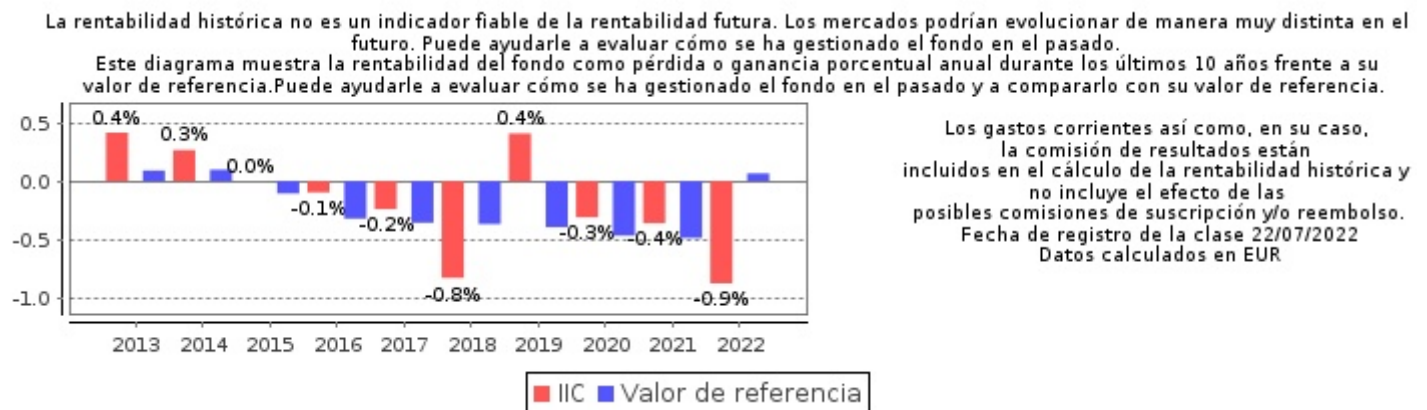
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

|                                                                    |       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|
| Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año                    |       |
| Gastos corrientes                                                  | 0,37% |
| Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas |       |

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

### Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

**ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 60% EN RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.**

Este fondo está autorizado en España el 24/11/2006 y está supervisado por la CNMV.